



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL UNO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Francisco Olalla Martín. **PSOE**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D^a. Nieves Jiménez Mira **PP**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a 26 de Septiembre del año dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Faltó, previa justificación, el concejal D. José Pérez García.

Siendo las 18,00 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

En este punto de da cuenta, en primer lugar, del acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio pasado, interviniendo la portavoz del Grupo Popular para pedir que en la página 5, tras la intervención del portavoz Sr. Rico, se recoja la suya propia haciendo referencia a no poder entender como después de más de seis meses el equipo de gobierno no había tenido ni una solo reunión con el organismo competente de carreteras.

Admitida esta corrección el acta es aprobada por unanimidad por los señores concejales asistentes.

Así mismo dada cuenta del acta de la sesión ordinaria correspondiente a la misma fecha de 5 de julio pasado, es aprobada por unanimidad por los señores concejales asistentes.

2.- ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE DON JOSÉ PÉREZ GARCÍA, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

En primer lugar, como quiera que el presente asunto no ha sido dictaminado por comisión informativa, el Pleno Municipal por unanimidad ratifica la inclusión del punto en el orden del día.

Seguidamente el portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro solicita se de lectura integra y conste en el Acta el escrito de renuncia presentado por el concejal D. José Pérez.

Admitido por el Sr. Presidente se da lectura al referido escrito, cuyo tenor literal es el siguiente:

" Que ante las discrepancias que este concejal, ha manifestado a mi Grupo Municipal, en reiteradas ocasiones sobre la política que lleva a cabo el Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox, en materia de política de personal, de política económica, en política fiscal, así como en política de comunicación y amén de no estar de acuerdo con muchas actuaciones en materia de ordenación viaria y de gestión del Ayuntamiento.

Que ante las discrepancias que mantengo con mi grupo municipal sobre el papel que juega en el Pacto de Gobierno en el Ayuntamiento de Torrox entre PSOE e IZQUIERDA UNIDA, por falta de protagonismo y de perfil propio como corresponde a un grupo municipal de cinco concejales, en igualdad con los que tiene el otro grupo coaligado.



Que ante las interferencias que algunos concejales del PSOE, incluido el Alcalde, hace en las delegaciones que gobierna Izquierda Unida y la falta de autonomía para llevar a delante la gestión.

Que ante las trabas que desde ciertas áreas municipales, consentidas por el gobierno, se hacen de la gestión de algunas delegaciones gestionadas por Izquierda Unida, que llega a impedir una gestión ágil y eficaz.

Que ante la falta de corresponsabilidad del PSOE, con los compromisos adquiridos que le han llevado a tomar decisiones, como la privatización de la basura y otras, sin contar con IU.

Que ante las dificultades que he encontrado para poder desarrollar la gestión en las áreas que tenía asignadas, en Turismo y Deportes, donde tenía competencias como concejal y no como vicepresidente de los patronatos, por lo cual la gestión se hace inviable.

Como quiera que entiendo que el puesto de concejal pertenece al partido por el que me presente y al que represente durante tantos años de mi vida y por el que trabaje hasta llevarlo a ser el partido mas votado en unas elecciones municipales... Presento LA DIMISIÓN DE TODOS LOS CARGOS que me fueron delegados por decreto de Alcaldía o acuerdo del Pleno Municipal y así mismo presento LA RENUNCIA al puesto de Concejal de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de TORROX, y que de ella se de cuenta en la próxima sesión de la Corporación Municipal."

En este momento abandona el salón de sesiones D. Francisco A. Castro y D. José Cortés.

El Portavoz del Grupo Independiente D. Manuel Palomas lamenta la renuncia de un compañero que durante tanto tiempo ha compartido el puesto de Concejal, pero visto el escrito de renuncia entiende que, si es verdad lo que en él se manifiesta, quien debería dimitir es el resto del equipo de gobierno.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez también interviene para, aún con las discrepancias habidas, agradecer el tiempo dedicado a este ayuntamiento y al pueblo por el Sr. Pérez desde su puesto de Concejal y también como Alcalde.

Finalmente y sometido el asunto a votación el Pleno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda por mayoría de once votos a favor, que corresponden a los grupos PSOE, IULVCA Y PP, Y tres abstenciones de los grupos PIU Y MIXTO, acuerda aprobar y tener conocimiento de la renuncia presentada y remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos que se proceda a emitir las oportunas credenciales del siguiente de la lista para cubrir la vacante producida.



3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES 2001.-

A petición del Sr. Alcalde el presente punto queda sobre la mesa.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA.-

En este momento se reintegran al salón de sesiones los señores concejales D. Francisco A. Castro y D. José Cortés.

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Almáchar aprobando, a moción de su alcaldía, la adhesión a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía y los estatutos de la misma, con asunción de los oportunos compromisos y designación de sus representantes en la Junta General.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Administración y Recursos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos de la Mancomunidad el Pleno Municipal acuerda por unanimidad informar favorablemente la adhesión del Ayuntamiento de Almáchar a la Mancomunidad de la Costa del Sol Axarquía, debiendo continuarse el expediente con los tramites precisos para la real y efectiva integración del referido municipio.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN DE ENAJENACION DE INMUEBLE DE BDA LOS LLANOS (ANTIGUA CASA DE TELEFONOS).-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, tras la tramitación del oportuno expediente, de la propuesta de adjudicación de la subasta elevada por la mesa de contratación a favor de la oferta mas ventajosa que ha resultado ser la presentada por D. Lucas Jiménez López, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Administración y Recursos.

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro para explicar el voto negativo de su grupo en base, no a cuestiones de procedimiento, si no a las dudas que plantearon en anteriores comisiones sobre posibles derechos de tanteo, por cuanto estas dudas no han sido contestadas.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas aclara la necesidad de que las viviendas o edificios municipales sean reparadas, pues sino se produce un detrimento de su valor, estando de acuerdo con la enajenación, aunque no le parezca correcta esta postura como política general .



En consecuencia examinado el procedimiento y celebrada oportuna licitación el día 3 de septiembre del presente y examinada la propuesta de enajenación del inmueble de 93,60 m², sito en Ctra N-340, conocido como antigua Casa de Teléfonos, que hace la mesa a favor de D. Lucas Jiménez López por ser el licitador que ofrece el precio más alto, conforme al Acta levantada al efecto, y hallada conforme, en armonía con la misma, el Pleno Municipal por mayoría de 14 votos a favor, que corresponden a los grupos PSOE, IULVCA, PP, PIU Y MIXTO Y dos votos en contra del grupo PA acuerdan:

- Declarar valida la licitación y adjudicar a D. Lucas Jiménez López por el precio de 14.545.000 pesetas el contrato de enajenación mediante subasta del bien referenciado propiedad de este Ayuntamiento.
- Que se notifique al adjudicatario, dentro del plazo de 15 días, y se le requiera para que en el plazo de otros 15, contados desde que se le efectúe la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el oportuno contrato administrativo dentro de los 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meditada adjudicación.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE MODIFICACION DEL MODELO DE INSTANCIA OFICIAL UTILIZADO EN ESTE AYUNTAMIENTO.-

En este punto se da cuenta por parte del Sr. Alcalde del modelo de instancia confeccionada para las solicitudes a presentar en este Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro manifiesta no parecerle mal que se normalice un determinado modelo sabiendo que no es excluyente, pero pide que también se normalice un modelo tipo de expediente para evitar lo que viene ocurriendo hasta ahora, pues aparecen hasta diferentes tipos de escritura en documentos de un mismo expediente.

Visto el dictamen favorable de la comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo y realizada la oportuna votación, el pleno Municipal acuerda por mayoría de 15 votos a favor, de los grupos PSOE, IULVCA, PP, PA Y PIU Y una abstención del grupo Mixto, aprobar el modelo oficial de instancia para este Ayuntamiento.

7.- APROBACION, SI PROCEDE DIVERSOS ACUERDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE LA UTEDLT :

- ♦ ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TORROX AL CONSORCIO QUE GESTIONARÁ LA UTEDLT DE LA ZONA K.
- ♦ ESTATUTOS DEL CONSORCIO UTEDLT CORRESPONDIENTE.



♦ **ASUNCIÓN DE APORTACIONES ECONOMICAS AL CONSORCIO UTEDLT.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas para la constitución de un Consorcio con los Ayuntamientos de Algarrobo, Archez, Arenas, Canillas de Albaida, Competa, Frigiliana, Nerja, Salares, Sayalonga y Sedella y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, para la creación de una Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico conforme al programa establecido en la Orden de 21 de mayo del 2001, por cuanto tal entidad Pública de carácter asociativo se considera como la formula mas adecuada para los fines pretendidos. Así mismo el Sr. Alcalde da cuenta de los Estatutos del referido Consorcio y de las obligaciones a asumir por las entidades beneficiarias

En este momento abandono el Sr. Concejal D. Francisco A. Castro.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, Economía y Empleo y tras breve deliberación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor, que corresponden a los grupos PSOE, IULVCA, PIU Y MIXTO Y 3 abstenciones del grupo PP y el Sr. Concejal D. José Cortés, existiendo por tanto el quorum de mayoría absoluta legal exigido por el art 47. 3 .b) de la Ley de Bases del Régimen Local, por cuanto son 17 los concejales que de derecho forman la corporación y 15 los que de hecho la componen en este momento:

1. Constituir y adherirse al consorcio con las Administraciones Públicas antes citadas para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico zona K de Málaga
2. Aprobar inicialmente los Estatutos por los que habrá que regirse, disponiendo se someta a información Pública y Audiencia de los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.
3. Asumir las aportaciones económicas que correspondan a este Municipio para el consorcio.
4. Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuanto actos y firme cuantos documentos sean necesarios para desarrollo y ejecución del siguiente acuerdo.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL DELEGADO DE COMERCIA SOBRE RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.-

Por el Sr. Concejal Delegado del servicio D. José Manuel Espejo se da cuenta del expediente incoado para resolución de la adjudicación de puestos del



mercado de abastos contra D^a Ana Martín Martín, por cuanto no ha concurrido a la formalización del oportuno contrato, una vez realizada la adjudicación definitiva a su favor y requerida para lo mismo con apercibimiento de pérdida de la fianza, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones que rigió la concesión.

La portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez pregunta si consta por escrito la renuncia del adjudicatario contestándole el Sr. Delegado en el sentido de que consta en el expediente los requerimientos realizados hasta por dos veces.

El portavoz del PIU Sr. Palomas explica que al no comparecer el interesado decae en sus derechos, cuestión ratificada por el secretario conforme a la base once del pliego de condiciones, a cuyo tenor caso de no comparecer el adjudicatario para la formalización del oportuno contrato y prestación de fianza definitiva en el plazo otorgado la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto.

En este momento abandona el salón de sesiones el concejal D. Miguel Medina.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 55 de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas y Base 11 del pliego de condiciones que rigió la concesión, el Pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la resolución definitiva del contrato con pérdida de la fianza.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN DE CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2002.-

Dado cumplimiento al decreto 160/2001, de 26 de junio de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de Andalucía para el año 2002 y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la alcaldía para la fijación de las fiestas locales de este municipio para el ejercicio 2002 y que se contrae a las siguientes:

- 5 de agosto, lunes, fiesta patronal de Ntra Sra de las Nieves
- 4 de octubre, viernes, feria de octubre

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZA REGULADORA SOBRE LA VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE TORROX.-

En este momento se reintegra a la sesión el concejal D. Miguel Medina y lo abandona el concejal D. Rafael Broncano.

En este punto se da cuenta por el Concejal Delegado del servicio D. Manuel Espejo del expediente incoado para modificación de la ordenanza de venta



ambulante que se contrae a la inclusión de tres nuevos artículos con los números 9, transmisión de licencias, 10, revocación de las mismas y 11, listas de espera, así como modificación del orden de los artículos como consecuencia de la inclusión de los tres anteriores.

Seguidamente interviene el concejal D. Miguel Medina para explicar su voto negativo, pues con la modificación propuesta no se soluciona el verdadero problema que existe de ubicación del mismo y lo relativo a la competencia de venta ambulante, que habría que eradicarla en su totalidad.

El Portavoz del grupo Andalucista Sr. Castro manifiesta que la innovación puede servir para algo, pero entiende que el asunto va solo referido a los mercadillos.

Visto el dictamen favorable de la comisión informativa de Economía, Desarrollo y Empleo el pleno municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor de los grupos PSOE, IULVCA, PP, PA Y D. FELIX CASTAN y 2 votos en contra del grupo MIXTO y D. MANUEL PALOMAS:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la venta ambulante en el municipio de Torrox
- Abrir el plazo de 30 días para el formulación de alegaciones y sugerencias,
- Caso de no formularse alegación alguna el presente acuerdo se considerará definitivo, procediéndose a la publicación del texto integro de la modificación en el boletín Oficial de la Provincia.

11.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO DE PETICIÓN DE DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DE PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE TORROX.-**

Por el concejal delegado del servicio D. José Manuel Espejo se da cuenta de su propuesta para creación de una página WEB de este Ayuntamiento con objeto de dar a conocer, amén de la información general del municipio la relacionada con los distintos ámbitos de competencias municipales y posibilidad de realización de consultas y determinados trámites, así como para consultar a tres empresas especializadas de tres diseños con sus presupuestos correspondientes para poner en marcha la iniciativa.

Interviene en primer lugar el portavoz del grupo Andalucista el Sr. Castro y expone no parecerle mal la idea, si además se enlaza con el área de turismo aunque condiciona su apoyo al compromiso de que las tres propuestas y presupuestos que se van a solicitar se sometan a debate en comisión informativa.



La portavoz del grupo Popular D^a Nieves Jiménez también manifiesta el interés de la propuesta, aunque piensa que el foro ideal debe de ser el Patronato de Turismo, debiendo tenerse en cuenta además a las empresas de Torrox, todo ello sin perjuicio de entender que se ha puesto el arado delante de los bueyes porque primero se debe de aprobar la creación de la página y luego solicitar las tres ofertas.

En este momento se reintegra al salón de sesiones el concejal D. Rafael Broncano.

El Sr. Alcalde explica que se trata de coordinar los sectores de desarrollo, turismo, empresarios, etc. Y aclara que van a tener en cuenta las empresas del sector que existan en Torrox.

Finalmente, visto el dictamen informativo de la Comisión Informativa de Economía, Desarrollo y Empleo, y sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta.

12.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE PIU, SOBRE ACCESO A PROPIEDAD DE PARTICULARES DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-**

En primer lugar se da cuenta de la moción presentada por el portavoz del grupo PIU y que va referida a los problemas, de los que ha tenido conocimiento por los interesados propietario de las viviendas sociales de la Bda de Andalucía, relativos a la imposibilidad de otorgamiento de escritura por falta también de este documento de los terrenos que en su día cedió este Ayuntamiento, cuestión que no parece lógica pues el Ministerio no hubiese construido las viviendas si la cesión de terrenos no hubiese estado regularizada, máxime cuando parece que además se han efectuado revisiones de los precios iniciales.

En este momento abandono el salón de sesiones el concejal D. José M. Espejo.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que también ha tenido conocimiento de algún problema, aunque inicialmente lo relacionó con las viviendas de la Bda. Generación del 27, aunque posteriormente ha conocido que el asunto va referido a la ya citada Bda. De Andalucía. En todo caso, continua el Sr. Alcalde, como quiera que la próxima semana ha a tener una reunión con los representantes de la Consejería, entiende sería interesante el acuerdo que adopte este Pleno para que, con mayor apoyo, pueda realizar todas las gestiones oportunas.

Por todos los portavoces de los grupos municipales se manifiesta el interés en que efectivamente el Sr. Alcalde realice las gestiones oportunas para solucionar los problemas que han podido aparecer sobre las viviendas sobre las viviendas de la Bda de Andalucía, por lo que en apoyo a la moción presentada, sometido el asunto a



votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde para la consecución de los fines indicados.

13.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS. -

No hubo.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA. -

En este momento se reincorpora al salón de sesiones el concejal D. José M. Espejo y lo abandona D. Felix Castán.

14.1 Propuesta adhesión y participación en estudios previos para creación del Consorcio Provincial de Maquinaria para arreglo de caminos rurales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta, previa su declaración de urgencia, de adhesión y participación para los estudios previos a la creación del Consorcio provincial de Maquinaria para arreglo de los caminos rurales, entendido ser de interés para este Municipio el referido Consorcio.

Realizada la votación sobre la declaración de urgencia del presente asunto, es aprobada por unanimidad, existiendo el quorum de mayoría legal, por cuanto son 17 los concejales que de derecho forman la corporación y 14 los que de hecho la componen.

Tras esto realizada la votación sobre el fondo del asunto, el pleno municipal aprueba la propuesta de la alcaldía por unanimidad.

B) PARTE CONTROL SEGUIMIENTO

En este momento se incorpora al salón de sesiones el concejal D. Felix Castán.

1. COMUNICACIONES OFICIALES:

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Ley 9/2001, de 12 de julio, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.
- De la Ley 8/2001, 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.
- Del decreto 160/2001, de 26 de junio, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de Andalucía para el año 2002.



- De la Orden de 23 de julio del 2001, del Ministerio de Fomento, por el que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.
- Del Protocolo suscrito por el Sr. Alcalde y D. Santiago Fernández Arangüez, por el que este último sede gratuitamente su obra pictórica "Crisol de Gramatismos" compuesta de 9 paisajes pintados con óleo y acrílico.
- De oficio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía oriental, por el que contesta a este Ayuntamiento, en relación con la petición de desafectación y sección a este ayuntamiento de la Casilla de Peones camineros situada en la costa, que esta se incluirá en el expediente de transferencia de titularidad de la CN-340.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En este punto se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía nº 263/01 a 297/01.

Por parte del portavoz del grupo Andalucista Sr. Castro, solicita se haga constar de modo expreso los decretos 264, 277, 278, 287, 288, 289, 294 y 297, cuyo tenor es el siguiente:

" Nº 264/01

DECRETO DE ALCALDIA

FRANCISCO MUÑOZ RICO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TORROX

Que ante la ausencia por vacaciones de la Sra. Interventora Municipal, D^a Ana Sepúlveda Vázquez,

HE RESUELTO:

Nombrar como Interventora Accidental a D^a Mónica Salvatierra Rico, desde el día 1 de Agosto hasta la incorporación de la titular.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Torrox a treinta y uno de Julio de dos mil uno.



Nº 277/01

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Formulada en su día por D. Antonio Castro Sánchez, solicitud correspondiente a verificación de restos pertenecientes a D^a Camila Sánchez Olmo y Antonio Castro Gil tras haberse realizado por el Ayuntamiento traslado de los referidos restos sin presencia de familiar alguno.

Y realizadas las gestiones correspondientes para concertar las pruebas necesarias, en el día de la fecha en virtud de las competencias atribuidas por la legislación local vigente,

HE RESUELTO:

Que por el Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada se realice el procedimiento de pruebas de investigación de paternidad con respecto a los interesados.

Torrox, a 15 de mayo de 2001

Nº 278/01

Septiembre, 1

DECRETO: Dado en Torrox, a 3 de septiembre de 2001.

Vista la relación de facturas representativas de gastos y por los diversos conceptos e importes que más abajo se expresan, presentadas por el Gabinete de Desarrollo Local, para el presupuesto del mismo.

Visto que todas y cada una de ellas se encuentran informadas y diligenciadas de conformidad por el responsable del servicio u órgano que informa el gasto.

Atendiendo las competencias que a la Alcaldía otorga el art. 21.a de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la O.A.L. de Empleo y Desarrollo para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo de Carpintería.



HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente relación de facturas, cuyos acreedores, conceptos y cantidades se indican:

Nº Fº	TITULAR	CONCEPTO	PARTIDA	CANTIDADES
1	Alejandro Arrebola Pérez	Alquiler de maquinaria (periodo de 01/08/01 al 31/08/01)		49.999 ptas.
				Total.....49.999 ptas.

2º.- SE de traslado de la presente Resolución a Intervención para su debida contabilización y pago en su caso.

Lo prevé, manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Nº 287/01

Agosto, 2

DECRETO: Dado en Torrox, a 7 de agosto de 2001.

Vista, la relación de facturas representativas de gastos y por los diversos conceptos e importes que más abajo se expresan, presentadas por el Gabinete de Desarrollo Local, para el presupuesto del mismo.

Visto que todas y cada una de ellas se encuentran informadas y diligenciadas por el responsable del servicio u órgano que informa el gasto.

Atendiendo las competencias que a la Alcaldía otorga el art. 21.a de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la O.A.L. de Empleo y Desarrollo para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo de Carpintería.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente relación de facturas, cuyos acreedores, conceptos y cantidades se indican:



NºFª	TITULAR	CONCEPTO	PARTIDA CANTIDADES
1.	Hnos. ALBALAT S.L.	Material	551.117 Ptas.
2.	Uniformes Costa del Sol S.L.	Vestuario	142.367 Ptas.
Total.....			693.484 Ptas.

2º.- Se de traslado de la presente Resolución a Intervención para su debida contabilización y pago en su caso.

Lo prevé, manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Nº 288/01

Agosto, 3

DECRETO: Dado en Torrox, a 20 de agosto de 2001.

Vista, la relación de facturas representativas de gastos y por los diversos conceptos e importes que más abajo se expresan, presentadas por el Gabinete de Desarrollo Local, para el presupuesto del mismo.

Visto que todas y cada una de ellas se encuentran informadas y diligenciadas por el responsable del servicio u órgano que informa el gasto.

Atendiendo las competencias que a la Alcaldía otorga el art. 21.a de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la O.A.L. de Empleo y Desarrollo para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo de Carpintería.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente relación de facturas, cuyos acreedores, conceptos y cantidades se indican:

NºFª	TITULAR	CONCEPTO	PARTIDA CANTIDADES
1.	Ferretería la Paz S.L.	Herrajes y herramientas	79.749 ptas.
Total			79.749 ptas.



2º.- Se de traslado de la presente Resolución a Intervención para su debida contabilización y pago en su caso.

Lo prevé, manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretario Certifico

Nº 289/01

Septiembre, 1

DECRETO: Dado en Torrox, a 3 de septiembre de 2001.

Vista la relación de facturas representativas de gastos y por los diversos conceptos e importes que más abajo se expresan, presentadas por el Gabinete de Desarrollo Local, para el presupuesto del mismo.

Visto que todas y cada una de ellas se encuentran informadas y diligenciadas de conformidad por el responsable del servicio u órgano que informa el gasto.

Atendiendo las competencias que a la Alcaldía otorga el art. 21.a de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la O.A.L. de Empleo y Desarrollo para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo de Carpintería.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente relación de facturas, cuyos acreedores, conceptos y cantidades se indican:

Nº Fº	TITULAR	CONCEPTO	PARTIDA	CANTIDADES
1	Alejandro Arrebola Pérez	Alquiler de maquinaria (periodo de 01/08/01 al 31/08/01)		49.999 ptas.
		Total.....		49.999 ptas.

2º.- SE de traslado de la presente Resolución a Intervención para su debida contabilización y pago en su caso.

Lo prevé, manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Nº 294/01

Agosto, 3

DECRETO: Dado en Torrox, a 20 de agosto de 2001.

Vista, la relación de facturas representativas de gastos y por los diversos conceptos e importes que más abajo se expresan, presentadas por el Gabinete de Desarrollo Local, para el presupuesto del mismo.

Visto que todas y cada una de ellas se encuentran informadas y diligenciadas por el responsable del servicio u órgano que informa el gasto.

Atendiendo las competencias que a la Alcaldía otorga el art. 21.a de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la O.A.L. de Empleo y Desarrollo para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo de Carpintería.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente relación de facturas, cuyos acreedores, conceptos y cantidades se indican:

NºFª	TITULAR	CONCEPTO	PARTIDA CANTIDADES
1.	Ferretería la Paz S.L.	Herrajes y herramientas	79.749 ptas.
Total			79.749 ptas.

2º.- Se de traslado de la presente Resolución a Intervención para su debida contabilización y pago en su caso.

Lo prevé, manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretario Certifico

Nº 297/01

Septiembre, 3

DECRETO: Dado en Torrox, a 14 de septiembre de 2001.

Vista, la relación de facturas representativas de gastos y por los diversos conceptos e importes que más abajo se expresan, presentadas por el Gabinete de Desarrollo Local, para el presupuesto del mismo.



Visto que todas y cada una de ellas se encuentran informadas y diligenciadas por el responsable del servicio u órgano que informa el gasto.

Atendiendo las competencias que a la Alcaldía otorga el art. 21.a de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la O.A.L. de Empleo y Desarrollo para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo de Carpintería.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la siguiente relación de facturas, cuyos acreedores, conceptos y cantidades se indican:

NºFª	TITULAR	CONCEPTO	PARTIDA CANTIDADES
1.	Ferretería "El Metro"	Herramientas y Herrajes	229.014 ptas.
Total			229.014 ptas.

2º.- Se de traslado de la presente Resolución a Intervención para su debida contabilización y pago en su caso.

Lo prevé, manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretario Certifico."

El Portavoz del grupo PIU manifiesta que como hay duplicidad en algunos decretos que aprueban gastos lo que hay que ver es si se han pagado dos veces. La portavoz del grupo Popular Dª Nieves Jiménez pregunta quien confecciona los decretos, contestándole el secretario, que, en función de la materia, el departamento correspondiente.

El Sr. Alcalde interviene para explicar que los nº 278 y 279 son un mismo decreto y explica que el 277 va referido a la realización de pruebas de ADN de restos cadavéricos sobre los que los familiares tenían dudas de identidad y aclara que, en todo caso, el los firma, pero no es el encargado ni de su control ni de su confección.

Finalmente el portavoz del PIU Sr. Palomas interviene para pedir, de un lado, que sobre la resolución de estrategia 2000 se incoe el expediente de modo legal y, de otro, manifestar, en relación con el decreto 277, que ha preguntado si se había abonado y le han manifestado que no pero ha podido ver con posterioridad que se ha abonado la mitad de su cuantía.



3. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto interviene en primer lugar el portavoz del grupo Andalucista Sr. Castro par rogar que en asuntos como los derivados de la obra del cementerio se hagan con la sutileza que corresponde, pues se ha cometido un grave error y un fallo humano que va a original unos gastos entorno al medio millón de pesetas, habiéndosele escapado el asunto de las manos al Sr. Concejal delegado, por lo que pide abandone estas competencias y que todos los traslados de restos se efectúen como se están haciendo ahora. Entiende el Sr. Portavoz que el tema es lamentable y no ha tenido conocimiento si no por terceros, sin que siquiera haya una junta de portavoces para explicar el tema. A tal efecto, continua el Sr. Portavoz, pide a D. Miguel Rico que apoye la creación de una comisión de investigación sobre este asunto y otra más sobre los decretos, pues unos aparecen duplicados y firmados por distintas personas, otros con facturas o sin ellas indistintamente, esperando que la intervención municipal haya detectado el error y no haya realizado duplicidad de pagos y termina reiterando la petición de apoyo a la constitución de esta comisión para fiscalización de las cuentas.

Por otra parte el Sr. Portavoz realiza las siguientes preguntas:

- Si se va a hacer algo sobre la reubicación y deterioro de las señales turísticas.
- Si se tiene conocimiento de una resolución de Diputación Provincial sobre limitación de vehículos de gran tonelaje en la ctra de Competa y a lo que al respecto tenga proyecto este ayuntamiento.
- Sobre la situación de los embargos judiciales.
- Si la depuradora ha estado durante el mes de agosto tres o cuatro días sin funcionar como consecuencia de cambio en los productos químicos utilizados
- Si se a realizado algo en contestación a la petición de la Comunidad Escolar del Colegio del Pontil sobre peligro por obras.
- Fecha prevista para colocar el cuadro de la reina en el salón de sesiones.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo PIU para realizar las siguientes preguntas o ruegos:

- Señalización de las zonas y núcleo más importantes de población.
- Aprovechando la revisión del Censo de Población se procure, como en municipios limítrofes, dar de alta a todos los extranjeros residentes.
- Se recabe con urgencia la obra de pluviales desde El Morche y estado en que se encuentra el proyecto.



- Razones por las que aun no se ha derribado la subestación junto al convento.
- Solicita se traiga a pleno las dos mociones presentadas por el mismo, en concreto a una referida a alegaciones con respecto a los cortijos y la otra sobre abastecimiento de agua a Nerja en la que Confederación metió una tubería por un camino público y debe reponer la pavimentación.

El concejal D. Félix Castán en primer lugar efectúa los siguientes ruegos:

- Posibilidad de que en obras municipales como la que se está realizando en la plaza se puedan realizar en turnos de mañana y tarde, para ocasionar las menores molestias.
- Que por parte del Sr. Alcalde o quien corresponda se extreme la vigilancia para que puedan ser restaurados los desperfectos que determinadas ocasiones ocasionan en la vía pública.

Por otra parte el Sr. Concejal realiza también las siguientes preguntas:

- Si Obras Públicas a confirmado algo sobre la inclusión de este municipio en el programa de rehabilitación de viviendas.
- Lo referido al interés de este Ayuntamiento en relación con el juicio universal de quiebra, celebrado el viernes pasado en Madrid, al ser el Ayuntamiento uno de los acreedores.

El portavoz del grupo Mixto Sr. Medina interviene para realizar las siguientes preguntas:

- Si hay obligación de convocar la comisión de control, pues a pregunta anterior en este sentido el Sr. Alcalde le contestó que se haría cuando hubiera temas, máxime a la vista de los problemas que se han planteado con los decretos de la Alcaldía de modo que se evitaría multitud de ruegos y preguntas en el Pleno si la comisión fuese convocada, ya sea por su presidenta o por el Sr. Alcalde y habida cuenta de otros temas, como son los planteados sobre la carretera de Competa, depuradora, etc.
- Pide al Sr. Concejal de Limpieza y Servicios que se lleve a cabo la limpieza de los registros de la zona de Venta Espinosa, pues cuando llueve las aguas inundan la nacional 340.
- Pregunta si el Sr. Alcalde sabe algo sobre el tema del agua de Patamalara y los conflictos que puedan existir con el Ayuntamiento de Sayalonga.

El concejal D. José Cortés pregunta si se tiene previsto prorrogar el contrato a la empresa privada que presta el servicio de recogida de basuras.



Tras estas intervenciones lo hace el Sr. Alcalde para contestar en el siguiente sentido:

- Sobre la señalizaciones turísticas y su deterioro ha tenido rumores y está pendiente del oportuno informe de la Policía.
- Sobre el límite de acceso a la ctra de Competa desconoce totalmente el asunto.
- En relación con los embargos judiciales se ha firmado un préstamo de 90 millones la semana pasada y está a la espera de la firma de otro, para empezar a pagar, aunque ya se han pagado 16 millones de pesetas de intereses.
- Respecto al asunto de la depuradora solicitará un informe al Técnico Municipal para conocer bien el tema.
- En relación con el asunto del Colinas entiende que la obra ha quedado perfectamente y en optimas condiciones de seguridad, a tal punto que el propio director del centro le ha mostrado su satisfacción, por lo que le extraña la comunicación referida por el Sr. Castro.

Al portavoz del PIU Sr. Palomas contesta del siguiente tenor:

- Se están haciendo los oportunos trabajos de rotulación y nominación de calles, además de tener prevista partida para señalización en el Plan de Excelencias Turística y se esta trabajando con la empresa adjudicataria para completar las referidas señalizaciones.
- Sobre el tema de los pluviales de la Ctra Nal. 340 aclara que D. Emilio Tenorio está en el tema de que la modificación propuesta está aprobada, aunque reconoce dejación por parte de carreteras y actualmente se está intentando conectar el alumbrado del Peñoncillo para ponerlo en funcionamiento.
- En relación con el Censo de Población explica que en los próximos días esta prevista la visita de los representantes de Estadística para programación de los trabajos.
- Respecto a la subestación del Convento ya esta desconectado y se tenia previsto su demolición en la concesión del Convento, pero al haber quedado desierto el concurso se ha a proceder cuanto menos al blanqueo del edificio y tratara también de incluir la demolición referida.



- El próximo martes tiene concertada visita con el Presidente de Confederación y planteará el tema aludido sobre abastecimiento a Nerja, junto a otros temas importantes como el de la depuradora, punto limpio, puente de Torrox-Park.

Así mismo el Sr. Alcalde contesta al concejal D. Félix Castán, por una parte sobre el tema de rehabilitación de viviendas que se está esperando la contestación a la petición efectuada, y por otra parte en relación con el tema de la quiebra que el Ayuntamiento no ha acudido a la misma, pues no estimó necesario realizar el viaje por cuanto somos acreedores preferentes.

Al concejal D. Miguel Medina contesta:

- Respecto a la Comisión de control no va a realizar ninguna contestación, pues la presidencia la ostenta un miembro de la oposición, pudiendo hacer el uso estime y si lo que tratan de promover es un cambio, no tienen más que efectuarlo.
- Respecto al polígono industrial solo indicar que las Concejalías de Desarrollo y Urbanismo está trabajando en el tema.
- Sobre los accesos a Torrox en la Avda de Competa la obra está adjudicada.
- En relación con el problema de Venta Espinosa indica que se tuvo una reunión de los técnicos municipales con la empresa NASEMAR, que recogió la inquietud sobre la recogida de fluviales, amén de tomar nota respecto a los problemas de limpieza de los registros.
- Finalmente sobre el agua de Patamalara añade que, en todo caso, no debe haber duda de que se defenderán los intereses municipales.

Por otra parte y en relación con la pregunta del Sr. Cortés sobre la empresa adjudicataria del servicio de basura solo indicar que cuando llegue la finalización del contrato, se analizará si es preciso o no hacer utilización de la prórroga prevista en el contrato.

Seguidamente por el Concejal D. Manuel Palomas se pide no se olvide la necesidad de que el Ayuntamiento actúe como coadyuvante en el contencioso del pozo del SAT la paloma, como ya se aprobó en su momento, por tener intereses en el tema, al poseer la concesión de las aguas superficiales, habida cuenta además de que se ha colocado una sección de tuberías que no corresponde con las concesiones, problema que el Sr. Alcalde también puede plantear en la reunión que va a tener en Confederación.

El Sr. Alcalde responde en sentido afirmativo recogiendo la petición del anterior concejal.

Interviene a continuación el concejal D. Miguel Rico y efectúa las siguientes contestaciones:

- Respecto a la comisión de investigación que propone el grupo Andalucista, aunque parece que a este grupo se le ha quedado pequeño el ámbito



municipal, pues hoy está constituido la comisión de control y seguimiento, el se compromete a su apoyo a su celebración con los temas aludidos.

- En relación con el polígono industrial, al margen del expediente de cambio de usos que se tramitó, se continua estudiando el tema pues hay un colindante que tenia que haber desarrollo su polígono en el primer cuatrienio y, pedido igual trato que para la URP-16, se está estudiando el tema, sin perjuicio de que todos debemos de ser conscientes de que las iniciativas no van por un gran polígono, sino por varios más pequeños para dar respuesta a la demandas planteadas, además de la importante modificación que se está desarrollando en suelo no urbanizable para compatibilizar ciertos usos y dar respuesta a las iniciativas de naves agrícolas.

El concejal D. José Luis Pérez Moreno realiza las siguientes contestaciones sobre preguntas planteadas:

- Aclara que en la obra de la calle Calzada ya se está trabajando con turnos de mañana y tarde.
- Respecto a la Avenida de Competa la rejilla que se abrieron el sábado fue para desaguar y tienen colocada la oportuna valla protectora, además de ir hoy ya recogidas y conducidas las aguas de toda la Avda de Competa.
- Finalmente sobre la depuradora, si es cierto que hubo un error en un pedido y estuvo tres o cuatro días sin sacar los fangos, lo que no quiere decir que no estuviese en funcionamiento.

Tras esto interviene el concejal D. Francisco A. Castro para, pese a la contestado por el Sr. Concejal, reiterar la petición de informe técnico.

El Sr. Alcalde, en relación con lo aludido por el anterior concejal sobre la seguridad de la obra de la curva en el Pontil, al mostrar un escrito dirigido al concejal de educación, manifiesta no entender como posee el Sr. Castro tal documento, cuando va dirigido al aludido concejal.

El concejal D. Francisco A. Castro replica que dicho documento ha sido entregado en el despacho de su grupo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las 20,30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el secretario, de que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión de Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha , ha quedado extendida en los folios números anverso de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Torrox a de de 2001
EL SECRETARIO GENERAL